Orden de compra:	CE-201	90001506947	Acids - In	Fecha de emisión:	25-02-2019	Fecha de aceptación:	27-02-2019	Josefu 1119×	
Estado de la orden:	Revisad	a			d annual susa	Han when a			
		- Landard	The last I	ATOS DEI	PROVEEDOR		ASSES THE	and the state of	
Nombre comercial:		ngara ahitu atgara ahitu		Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	171976680800		
Nombre del representante legal:		BENDANIE BURNESE BURNESE							
Correo electrónico el representante legal:	evaclear	nfacturacion@	gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturac	ion@gmail.cor	n	400-601	
Teléfono:	0220809	900 099195135	50						
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta:	7892667	Código de Financiera	la Entidad	Nombre 6 Entidad		BANCO DEL PACIFICO	
	and the		DATOSI	E LA ENT	IDAD CONTRAI	ANTE	Hartall hard made		
Entidad contratante:	24D02 -	CION DISTRI LA LIBERTA AS - MIES		RUC:	2460001740001	Teléfono:	042777204	ba sa ka masa	
Persona que autoriza:	Mgs. Ka	arina Vera Tom	ala	Cargo:	Directora Distrital	Correo electrónico:	marlon.perez@	inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLO	ON ELVIS PER	REZ ORRA	LA	Correo electrónico:	marlon.perez(@inclusion.gob.	ec	
	Provinc	cia: SANTA E	ELENA	2 h-	Cantón:	SALINAS	Parroquia:	JOSE LUIS TAMAYO	
Dirección de entrega:	Calle:	AV. CAR LARREA	LOS ESPIN	IOZA	Número:	s/n	Intersección:	CALLES 5 Y	
	Edificio	CENTRO CIUDAD	DE ATEN ANA	CIÓN	Departament	o: LOCAL 49-56	Teléfono:	042777204	
Datos de	Horario mercad	de recepción eria:	de	08h00 a 17l	h00		a sivila zira	South as header	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Marlon Perez Orrala								
Nota:	contrata	nte, respecto al	tipo de en	tregas parcia	vaciones o inconfor ales requeridas, se p el convenio marco	odrá realizar la	arte del proveedo a posterior suscr	or o la entidad ipción de un	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del

Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante

ROTHACTON ADMINISTRATIVA FINANCIERA

da a logresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encar

Proceso

Nombre: MARLON ELVIS PEREZ

ORRALA

autoriza

Nombre: Mgs. Karina Vera Tomala

Máxima Autoridad

Nombre: KARINA DEL ROCIO

VERA TOMALA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462000105	INSECTICIDA AEROSOL 400 CC	5	2,8980	0,0000	14,4900	12,0000	16,2288	530805
	INSECTICIDA AEROSOL 400 CC MARCA: SAPOLIO - FABRICANTE: INTRADEVCO (DISMA C. LTDA) - CARACTERISTICAS DEL ENVASE: ATOMIZADOR INCLUIDO - USOS: ELIMINA INSECTOS Y CUCARACHAS - COLOR: INCOLORO - FAMILIA QUÍMICA: FOSFONATOS - CANTIDAD DE TETRAMETRINA: 0.25% - MATERIAL DEL ENVASE: ENVASE METALICO - OLOR: CARACTERISTICO - DISOLVENTES Y EXCIPIENTES (CSP): 100%					edigi si ir ya saarii aarii ya sa		S. I

INGREDIENTES ACTIVOS: Glifosato SOLUBILIDAD: NO CONSIDERABLE CANTIDAD DE CIPERMETRINA 40/60: 1% PRESENTACION: 400 CC					
- FRESENTACION 400 C - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO - CANTIDAD DE BUTOXIDO DE PIPERONILO: 0.25%				200	

Subtotal	14,4900
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7388
Total	16,2288
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,2288

Fecha de Impresión: miércoles 27 de febrero de 2019, 12:26:51